

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2.019.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 15 de Mayo de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de Abril de 2.019. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- CONVOCATORIA SUBVENCIÓN PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2.019.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el extracto de la Resolución de 24 de Abril de 2019 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba por la que se convocan subvenciones para el Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2019, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 80 de fecha 29/04/2019. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria y aprobar los siguientes proyectos:

PROYECTO DE GARANTÍA DE RENTAS

- **PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES EN CALLE SANTA BÁRBARA**, cuyo presupuesto total asciende a 60.560,82€ correspondiendo a mano de obra la cuantía de 40.251,39€ y materiales por importe de 20.309,43€, de los que se solicita una subvención de 18.113,12€ y la aportación municipal de 2.196,31€
- **PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES EN CALLE TERCIA**, cuyo presupuesto total asciende a 104.738,00€ correspondiendo a mano de obra la cuantía de 69.769,08€ y materiales por importe de 34.968,92€, de los que se solicita una subvención de 31.396,09€ y la aportación municipal de 3.572,83€

PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE

- **PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES EN CALLE TRAVESADA**, cuyo presupuesto total asciende a 51.045,80€ correspondiendo a mano de obra la cuantía de 24.553,35€ y materiales por importe de 26.492,45€, de los que se solicita una subvención de 11.049,01€ y la aportación municipal de 15.443,44€

PROYECTOS REMANENTE

- **PAVIMENTACIÓN TRAMO 1 CALLE MORCONCILLO**, cuyo presupuesto total asciende a 20.303,42€ correspondiendo a mano de obra la cuantía de 10.331,19€ y materiales por importe de 9.972,23€ de los que se solicita una subvención de 4.649,04€ y la aportación municipal de 5.323,19€

3.- CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de ayudas para actuaciones a desarrollar por los Gobiernos Locales asociados a la FEMP dirigidas a facilitar la puesta en marcha de acciones para fomentar la transversalidad de género en la Planificación y Desarrollo de las políticas locales, con

especial incidencia en aquellas que favorezcan el liderazgo femenino, la creación, reforzamiento y desarrollo de unidades y estructuras de igualdad municipales, el empoderamiento de las mujeres en el ámbito local y la puesta en marcha y/o desarrollo de planes de igualdad en el ámbito municipal. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el proyecto “EDUCANDO EN IGUALDAD DOS TORRES 2.019”.

4.- CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS/AS DENTRO DEL PROGRAMA EMPRENDE 2019.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvenciones para la contratación de desempleados/as dentro del programa Emprende 2.019, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 83 de fecha 03/05/2019. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse y aprobar para dicha convocatoria el proyecto “EMPRENDE DOS TORRES 2019: Promoción del Deporte”.

5.- CONVOCATORIA SUBVENCIÓN POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el extracto de la Orden de 5 de abril de 2019, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud, a Entidades Locales Andaluzas, para la realización de actuaciones dirigidas a la juventud andaluza, para el ejercicio 2019. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria.

6.- PROGRAMA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MAYOR 2.019.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la notificación de la Resolución nº 2019/00000153, de 12 de marzo de 2019, del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, por la que se aprueba el Programa de Participación Social del Mayor 2.019 y mediante la cual se otorga a esta Entidad una subvención de 1.385,40€ La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de dicha notificación y acuerda su traslado al área correspondiente para su puesta en marcha.

7.- PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO 2.019.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la notificación de la Resolución nº 2019/00000149, de 12 de marzo de 2.019, del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, por la que se aprueba el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable 2.019 y mediante la cual se otorga a esta Entidad una subvención de 1.612,95€ La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de dicha notificación y acuerda su traslado al área correspondiente para su puesta en marcha.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y veinte minutos del día de la fecha.-